



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Aprobada por la Directora accidental del Órgano de Gestión Tributaria la resolución de fecha 20 de abril del corriente año, los padrones de contribuyentes sujetos al impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales y tasa por entrada de vehículos a través de las aceras, correspondientes al ejercicio 2024, así como calendario de cobranza de los mencionados tributos, quedan expuestos al público en las dependencias del Órgano de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, en calle Herrerías, 4, de lunes a viernes, en horario de atención al público (de 9:30 a 13:30 horas) durante el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

LUGAR PARA EFECTUAR EL INGRESO: En cualquier oficina de La Caixa, en horario de atención al público ó en los cajeros automáticos de Servicaixa y por Internet (www.lacaixa.es) las veinticuatro horas del día, así como en las siguientes entidades colaboradoras autorizadas: Banco Sabadell, Banco Santander, EuroCaja Rural, Deutsche Bank, GlobalCaja, Ibercaja, Unicaja Banco.

INICIO DEL PERÍODO EJECUTIVO: El día siguiente al vencimiento del plazo establecido para su ingreso en período voluntario y determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio (artículo 161 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

Lo que se hace público para general conocimiento, precisando que contra los citados actos de aplicación y efectividad de los tributos locales mencionados, podrán interponerse los siguientes recursos:

Recurso de reposición ante la Directora accidental del Órgano de Gestión Tributaria en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Contra la denegación presunta por silencio administrativo del Recurso de Reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, que habrá de interponerse ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo de la provincia de Toledo, dentro del plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a que se haya producido el silencio (artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). Cualquier otro que estime procedente (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

El presente edicto se dicta por la Directora accidental del Órgano de Gestión Tributaria en virtud de las atribuciones que le confieren el artículo 94 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Talavera de la Reina ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 216, de 11 de noviembre de 2020) en relación con el artículo 135 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Resolución de nombramiento del Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior número 1639/2024, de fecha 1 de abril de 2024.

Talavera de la Reina, 30 de abril de 2024.-(P.D.) La Directora del Órgano de Gestión Tributaria, Gisela Castaño Molero.

N.º I.-2401